



ESPAÑA

(18) ES (1) (21) (22)	NUMERO 254534	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20.11.1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. C. G 07 F 17/32; A 63 F 4100
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
MAQUINA RECREATIVA, DE JUEGO DE SALON, PERFECCIONADA.

(71) SOLICITANTE (S)
D. ANTONIO MACARRON RECALDE de nacionalidad española

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/ Manuel Lameña 10 - MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
El propio solicitante

(74) REPRESENTANTE
DA MARIA ANTONIA NARANJO MARCOS P. de la Habana 200 MADRID

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad recae sobre una máquina recreativa, del tipo de juegos de salón, que proporciona un juego excitante ya previsto para que sea atractivo y de fácil comprensión para los jugadores. Prevé esta máquina premios directos pagados en el acto al jugador o jugadores por la misma máquina, y premios especiales que duplican el premio. Puede contar con contadores opcionales para el control de recaudación y de premios, efectúa una regulación total de los premios especiales, y se ha fabricado de manera que sea insensible a los mecheros eléctricos.

5

10

Estas, y otras ventajas más de orden adicional se desprenden de la lectura de la presente Memoria, para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben en el cuadro general de la invención sin que el mismo se altere. En los citados dibujos:

15

La fig. 1 muestra en representación esquemática el interior de la caja de la máquina según la invención.

La fig. 2 muestra la cara externa del plano o pantalla de juego.

20

La fig. 3 muestra la cara interna de la misma.

De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, la máquina consta de una caja o mueble (1) que en su parte superior lleva unos dispositivos (2) de admisión de moneda en número variable, bajo los cuales, y en el interior de la máquina, van los selectores de moneda (3).

25

Las monedas van destinadas a deslizarse verticalmente por la superficie vertical o pantalla de juego (12) de la máquina en la forma que luego se describirá.

30

En el interior de la caja (1) de la máquina van alojados una placa de control (4) una campana (5) para las señaliza-

35

ciones acústicas de las jugadas que lo requieran; un motor programador (7) un transformador (8), todo ello con sus necesarias conexiones, disponiéndose en el centro aproximadamente una tolva (6) de admisión de monedas al cajón de recaudación (11) a través del conducto de caída de las mismas (9), disponiendo, asimismo de un mecanismo de expulsión de monedas (9).

40

En la parte frontal superior de la caja del mueble de la máquina (1) va una superficie vertical o pantalla (12) recubierta por un cristal o plástico duro transparente; esta pantalla (12) lleva una pluralidad de discos con diversas figuras (13) y en toda su superficie van clavados unos pequeños pivotillos (15) que tienen por misión alterar y quebrar el trayecto de las monedas que cayendo verticalmente desde los monederos (2) y selectores (3) antes citados, resbalen sobre la superficie de la citada pantalla (12) de manera que trazando trayectoras irregulares e imprevistas, vayan a pasar tras los discos (13) antes citados los cuales, en su parte posterior, llevan unos detectores (17) del paso de monedas, y unas lamparitas (16) de iluminación. Se dispona de los necesarios relés y contactos para la iluminación intermitente de dichas lamparitas.

45

50

55

El paso de las monedas caídas tras determinados discos (13) antes citados no supone premio, pero el paso de las mismas por otros determinados discos, supone premios directos pagados en el acto por la propia máquina, e, inclusive, premios especiales de doble valor. Estos premios salen al exterior de la máquina por una ventana y bandeja de expulsión situada en la parte inferior de su frontis (no representadas en el dibujo).

60

Finalmente tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles sin que se altere el cuadro general de la misma.

NOTA: Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes

65

REIVINDICACIONES

1 - Máquina recreativa, de juego de salón, perfeccionada, caracterizada por disponer de una caja o mueble que en su parte superior lleva unos dispositivos de admisión y selección de monedas destinadas a caer verticalmente pero en trayectorias irregulares por una superficie vertical o pantalla de que la máquina consta en su frontis, entre ésta y un cristal protector exterior.

70

2 - Máquina, según reivindicación la caracterizada porque en su interior lleva alojados una placa de control, una campana para las señalizaciones acústicas que lo precisen, un motor programador, un transformador y, aproximadamente en el centro, una tolva de admisión de monedas al cajón de recaudación, que van a parar por un conducto de caída; disponiendo, asimismo, de un mecanismo de expulsión de monedas al exterior.

75

3 - Máquina, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque en la parte frontal superior de la caja del mueble va la antes citada pantalla o plano vertical recubierta de cristal o plástico duro transparente; llevando dicha pantalla en su cara externa una pluralidad de discos con diversas figuras, y en toda su superficie van clavados unos pequeños pivotillos que tienen por misión la de alterar y quebrar el trayecto de las monedas que caigan verticalmente procedentes de los monederos y selectores de moneda, antes citados, y resbalen sobre la superficie de dicha pantalla, de manera que trazando trayectorias irregulares e imprevistas, vayan a pasar tras los discos antes citados, los cuales, llevan tras sí unas lamparillas de iluminación con los necesarios relés y contactos, y disponen de unos detectores de paso de las monedas.

80

85

90

95

4 - Máquina, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizada porque la caída de las monedas tras ciertos discos no supone premio, pero la caída de las mismas tras otros discos supone premios que son pagados en el acto por la propia máquina, e, inclusive, premios especiales de doble valor, entregados por la misma a través de un expulsor que los impulsa hacia una boca de salida con una bandejilla, dispuestos en la parte inferior del frontal de la máquina.

100

5 - MAQUINA RECREATIVA, DE JUEGO DE SALON, PERFECCIONADA.



105

Todo tal y como se describe en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara con un total de ciento cinco líneas y dibujos anexos.

MADRID 20 Noviembre 1980

p.a.



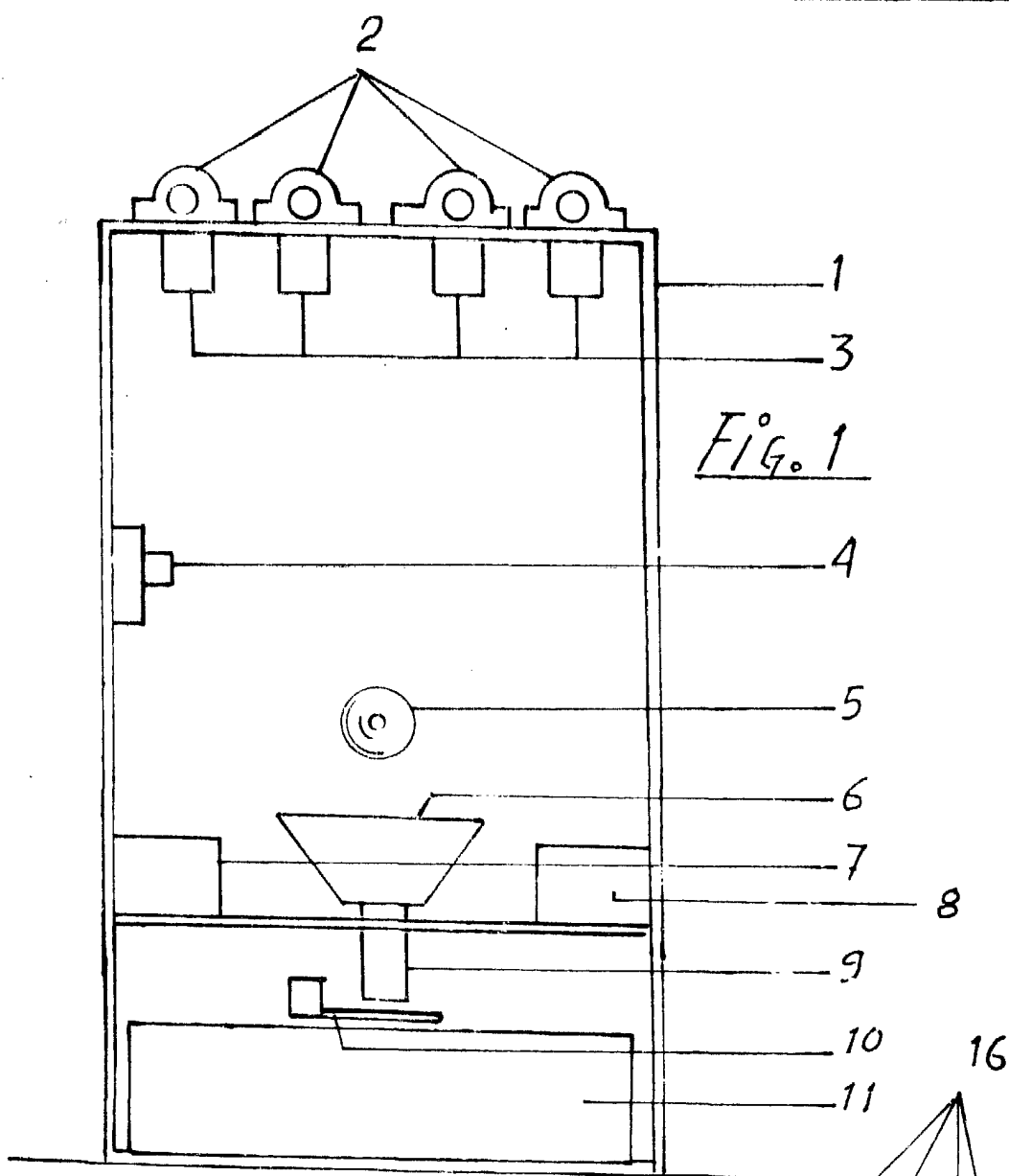


Fig. 1

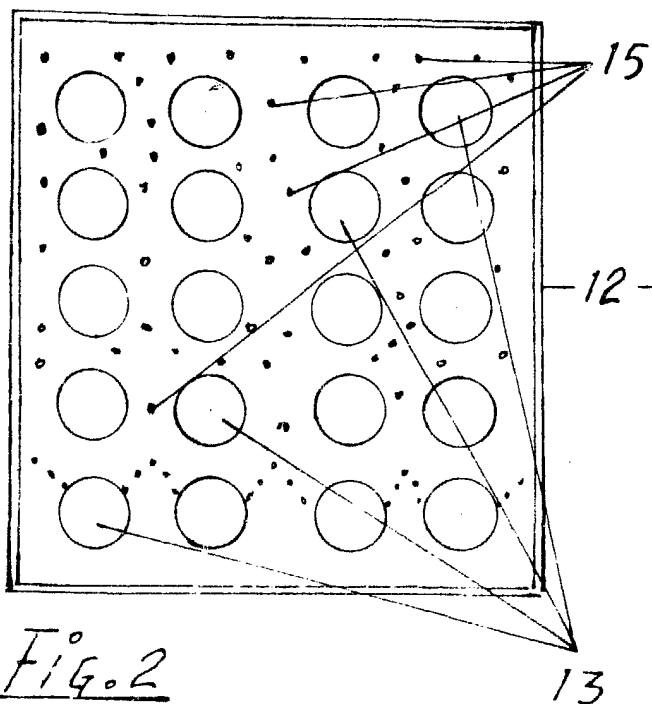


Fig. 2

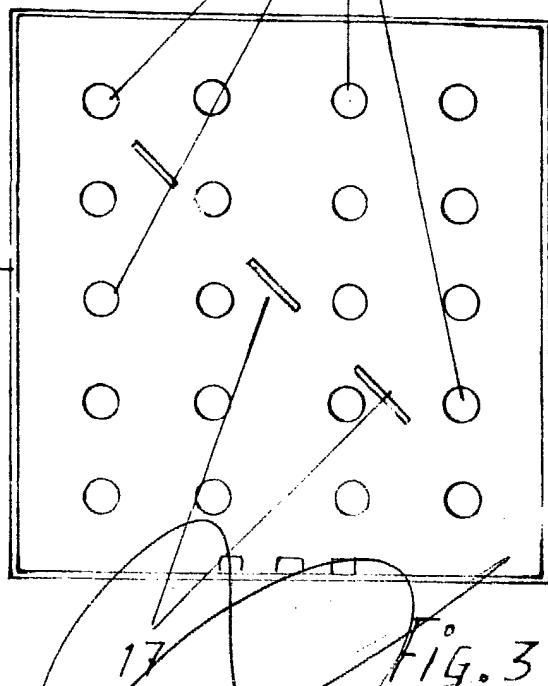


Fig. 3

Escala variable